



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 330-D-FCE-18

Ciudad Universitaria, 2 de julio de 2018

Visto el Expediente con Registro Nº 05145 y 05061-SG-2018 de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 05742-R-17 de fecha 22 de septiembre del 2017 se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06552-R-17 del 31 de octubre de 2017 se rectifica el anexo de la Resolución Rectoral Nº 05742-R-17, respecto al primer y segundo párrafo del artículo 13°, como se indica, debe decir: 1er. Párrafo: “(...) rubro investigación y/o las publicaciones de los últimos diez (10 años). 2do. Párrafo “(...) rubro investigación y/o de treinta puntos en el rubro publicaciones.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03197-R-18 del 1 de junio de 2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la convocatoria del Docente Extraordinario Experto 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiéndole a la Facultad de Ciencias Económicas 02 plazas vacantes.

Que, el artículo 13° del Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece “...La Comisión Especial envía a la Facultad correspondiente los resultados de la evaluación en orden de mérito, para aprobación del Consejo de Facultad y formalización mediante Resolución de Decanato”.

Que, mediante Oficio Nº 024-CEDEE-CU-UNMSM/18 la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite el resultado de evaluación de los concursantes Dr. Víctor Benigno Pérez Suárez, Profesor Principal a Tiempo Completo y del Dr. Víctor Manuel Giudice Baca, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, para ser distinguido docente extraordinario experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – 2018, para aprobación del Consejo de Facultad y formalización mediante Resolución de Decanato.

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a lo aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas de fecha 28 de junio de 2018.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la distinción como Docentes Extraordinarios Expertos 2018, según los resultados de la evaluación efectuada por la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ratificada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, de acuerdo al orden de mérito siguiente:

1° DR. VÍCTOR BENIGNO PÉREZ SUÁREZ

2° DR. VÍCTOR MANUEL GIUDICE BACA

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. **HOOVER RÍOS ZUTA**
Vice decano Académico



Dr. **GUILLERMO AZNARÁN CASTILLO**
Decano

